

EL LIBERAL DE TENERIFE

DIARIO DE LA MAÑANA

Biblioteca provincial. LAGUNA

Número atrasado, 15 céntos.

DIRECCIÓN:
Calle de Sta. Rosalía núm. 7

Viernes 11 de Septiembre de 1896
SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

ADMINISTRACIÓN:
Calle de S. José núm. 20

Número suelto, 10 céntos.



Propiedad de LA LINDA
RALLO & BENITEZ
TENERIFE

APARATOS COMPLETOS
PARA

TOLDOS

Por su gran solidez y esmerada construcción funcionan con muy poco esfuerzo.

De venta, Lorenzo Filpes.—Droguería. Santa Cruz de Tenerife.—Cruz Verde 16.

PARA SEÑORAS

Sombreros Se acaba de recibir un elegante y variado surtido como también una bonita colección de **Capotas**

Cinturones: en las últimas novedades.

MELENDEZ

19 Cruz Verde, 21
Sucursal en la Laguna San Juan 1,

ALEXANDRE

Los trabajos de relojería y platería de la casa, se harán en el establecimiento de D. Esteban Rodríguez, frente a la Relojería de Alexandre.

SE VENDE

Un trozo de tierra de pan sembrar situado en el pago de Sta. Barbara en la villa de Icod.

Para más informes puede acudir a Don Juan de la Cruz Expósito, calle del Pilar número 31.—Agente de negocios.

POLVOS ZISKA

Estos magníficos polvos de flor de arrcz, sumamente adherentes y de un exquisito perfume, se hallan de venta al precio de

3 y 4 Rvón. caja

MELENDEZ

19, CRUZ VERDE 21
Sucursal en la Laguna S. Juan 1

PERDIDA

De una estrella de oro con brillantes, se ruega a la persona que la tenga lo entregue en el Hotel de D. Benigno Ramos donde se le gratificará.

Préstamo

Se dan 15.000 pesetas a rédito con hipoteca sobre casas que esten bien situadas. En la plaza de la Constitución en la Relojería de D. Antonio Martínez darán razón.

Al Público

En la calle de Santa Rosalía número 19 queda abierto un taller de costura en blanco. En la misma casa se laban ternos, se quitan manchas y se marca ropa.

Se vende

Una hermosa venta en la calle de los Campos número 16 inmediata al camino de los Cochés. Informarán en el mismo establecimiento.

MAIZ CINQUANTINI

Acaba de recibirse una partida superior que se vende a precio cómodo en los almacenes de Hijos de Juan Yanés.

EFEMERIDES

- 1711 Casamiento del rey Felipe V de España con Maria Luisa de Saboya.
- 1893 Motin en Ramales (Santander) por la supresion del Juzgado.

REGISTRO CIVIL

SEPTIEMBRE 10

- Nacimientos: Ninguno.
- Defunciones: Ninguna.
- Matrimonios: Ninguno.

METEOROLOGÍA

OBSERVACIONES HECHAS A LAS 10 DE HOY.

Altura del Barómetro reducida a 0° y en milímetros.	762 20
Temperatura del aire a la sombra	24,8
Tensión del vapor de agua	12,6
Humedad relativa	60,1
Viento.	E.
Fuerza del viento	1
Estado del cielo.	Despejado
Temperatura máxima de ayer	25,9
Id. minima	20,0
Oscilacion barométrica en las 24 horas (milímetros).	1,15
Estado del mar.	Llano.
Lluvia en las 24 horas (milímetros)	0,0

SANTA CECILIA

De órden del Sr. Presidente accidental se cita a los Sres. que componen la Junta General de esta Sociedad, para que se sirvan concurrir al cocal de la misma el dia 11 del corriente y hora de las ocho de la noche con objeto de celebrar sesion extraordinaria.

Se suplica la puntual asistencia. Santa Cruz de Tenerife 8 de septiembre de 1896.

El Secretario,
Gundemaro Baudet Games.

NOTA.—Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 30 en su párrafo 2.º del Reglamento, los asuntos que han de tratarse en esta Junta se hallaran expuestos en un cuadro a la entrada de los salones de esta Sociedad, el dia anterior del señalado para celebrar la sesion.

SECCION MARITIMA

ENTRADA DE BUQUES

Dia 11

ANTONINA.—Vapor alemán, de Buenos Aires y Montevideo, consignado a los Sres. Hamilton y Comp.

SPARTAN.—Vapor inglés, de Southampton, consignado a los Sres. Hamilton y Comp.

WAZZAN.—Vapor inglés, de Londres, consignado a los Sres. Hy. Wolfson.

ROSARIO.—Vapor alemán, de Buenos Aires, Montevideo y escalas, consignado a los Sres. Hamilton y C.ª

PRETORIA.—Vapor inglés, de Hamburgo y escalas, consignado a los Sres. Hamilton y Comp.

SALIDA DE BUQUES

ANTONINA.—Para Rotterdam y escalas, tomó carbón agua y viveres.

SPARTAN.—Para Cape Town, tomó carbon, agua y viveres.

WAZZAN.—Para Londres, tomó carbon, agua y viveres.

ROSARIO.—Para Rotterdam y Ham-

burgo, tomó carbon, agua y viveres. PRETORIA.—Para el Cabo de Buena Esperanza, tomó carbón, agua y viveres.

BUQUES QUE SE ESPERAN

FAMA DE CANARIAS.—Para la Guaira, saldrá de este puerto en los primeros días del mes de octubre, admitiendo carga y pasajeros, despachado por sus agentes los Sres. Hijos de Juan Yanés.

LULU BOHLEN.—Para la Madera y Hamburgo, saldrá de este puerto el dia 2 de septiembre admitiendo carga y pasajeros, despachado por los Sres. Hamilton y Comp.

RIMUTAKA.—Para Plimouth y Londres, saldrá de este puerto el 11 del corriente, admitiendo carga y pasajeros, despachado por sus agentes los Sres. Hamilton y Comp.

TROJAN.—Para Southampton, saldrá de este puerto el 12 del corriente, admitiendo carga y pasajeros, despacha por sus agentes los Sres. Hamilton y Comp.

AUSTRALASIAN.—Para Londres, saldrá de este puerto el 15 del corriente, admitiendo carga y pasajeros, despachado por sus agentes los Sres. Hamilton y Comp.

CLAN CAMPBELL.—Para Londres, Liverpool y Glasgow, saldrá de este puerto el dia 15 del corriente, admitiendo carga y pasajeros, despachados por sus agentes los Sres. Cory Brothers and Comp.

WAZZAN.—Para la Madera y Londres, saldrá de este puerto el 11 del corriente, admitiendo carga y pasajeros, despachado por sus agentes Hy Wolfson.

AFGHAN PRINCE.—Para Londres, se espera en este puerto del 13 al 14 del corriente, admitiendo carga y pasajeros, despachado por sus agentes los Sres. The Tenerife Coaling Comp.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRA PROPIEDAD)

Sr. Director de EL LIBERAL DE TENERIFE

Madrid 9—5'20 t.

Orden público

Oficialmente se sabe que anoche se reunieron unos 30 hombres armados con remington en Fuente Canaleta, término de Pedralva,—Valencia—deteniendo a los transeuntes.

Después penetraron en el pueblo donde estuvieron brevisimo tiempo en la plaza dispersándose rapidamente en distintas direcciones.

Ignorase el camino que tomaron los reboltosos.

La Benemerita los persigue sin encontrar rastro.

Sospechase sea partido republicana.

BOLSA

Deuda pepétua 4 p8 interior, á 64'95

Id. id. exterior, á 77'25.

Id. amortizable 77'00.

Billetes hipotecarios de Cuba 1886) 86'20.

Ayuntamiento, antes de las nueve de la noche del día 25 de septiembre, para hacer la inscripción de su matrícula, la que quedará definitivamente cerrada en el día y hora expresados, para que los expositores tengan tiempo suficiente para la colocación de sus ejemplares.

Art. 2.º Al hacer la respectiva inscripción de matrícula, facilitarán los dueños del ganado ó sus representantes, nota y reseña del que traten de exhibir, á fin de que la comisión de la Real Sociedad pueda señalar á cada ejemplar el lugar conveniente.

Art. 3.º Es asimismo obligatorio precisar en dicho acto el premio ordinario á que aspira el expositor, sugetándose en un todo á lo que previene este Reglamento.

Art. 4.º Los expositores ó sus representantes en la inscripción de que habla el artículo 1.º serán las únicas personas que tendrán derecho á nombrar el Jurado clasificador, como se determina en el artículo 10.

Art. 5.º Las inscripciones de matrícula serán gratuitas.

Art. 6.º El Jurado lo formarán: El director de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife; tres vocales del seno de dicha sociedad, designados por la misma; y tres vocales elejidos de entre los expositores y por estos en la forma y términos que se expresarán en los artículos 9.º y 10.º

Art. 7.º El Director de la Sociedad será el Presidente del Jurado, y su voto decidirá los empates que pudieran ocurrir en las decisiones del Jurado.

Art. 8.º Ejercerá las funciones de Secretario del Jurado, con voz y voto, el vocal de la Sociedad Económica que esta designe.

Art. 9.º Los expositores ó sus representantes de que hablan los artículos 1.º y 4.º designarán como vocales del Jurado clasificador á tres de los expositores, quedando estos fuera de concurso.

Art. 10. La elección será por votación secreta y tendrá lugar el día 27.

Art. 11. No es obligatorio admitir el cargo de Jurado, teniendo que hacerlo presente, por escrito, á la comisión de la Real Sociedad, antes de la elección.

Art. 12. Cada expositor ó representante tendrá tantos votos cuantas sean las inscripciones hechas á su nombre, pero sin que pueda nunca exceder de dos el número de aquellos.

Art. 13. Si la elección de ganaderos

no tuviese lugar por no concurrir los expositores ó sus representantes, el Jurado clasificador quedará formado por los tres vocales y el Director de la Real Sociedad de que habla el artículo 6.

Art. 14. Si los Jurados elegidos renunciaran sus cargos, constituirán asimismo el Jurado los vocales de la Real Sociedad á que alude el artículo anterior.

Art. 15. Las atribuciones del Jurado alcanzan á declarar desierto los premios, si á su juicio no reunieran los ejemplares las condiciones precisas al efecto.

Art. 16. El premio declarado desierto no puede adjudicarse á otros ejemplares de distinto grupo.

Art. 17. Los caballos y potros cuya indole lo permita serán examinados en movimiento por el Jurado si lo considerara conveniente, haciéndolos montar ó enganchar, según sus condiciones.

Art. 18. Queda reservada al Jurado la adjudicación de menciones honoríficas por los ejemplares que, perteneciendo á especies no comprendidas en el programa, merezcan sin embargo ser agraciados.

Art. 19. El Jurado pronunciará y publicará sus decisiones el día último de la Exposición á las cuatro de la tarde.

Estas decisiones se adoptarán, después de la necesaria deliberación, por mayoría relativa de votos, resolviendo los empates el del Presidente.

Art. 20. Los expositores podrán vender los ganados, pero no retirarlos de los locales respectivos hasta que se dé por terminada la Exposición salvo en caso de enfermedad acreditada pericialmente, así como tampoco podrán dejar de concurrir al local de la Exposición los que estén inscriptos, sin llenar este requisito.

Cualquier infracción de este precepto tendrá por consecuencia que se declare retirado al expositor.

Art. 21. El expositor que desee vender su ganado, lo advertirá, y se colocará un tarjetón que indique el precio en que definitivamente lo vende. Después de realizada la venta se le colocará un rótulo que diga *Vendido*.

Art. 22. La comisión de la Real Sociedad designará el sitio que ocupará cada ejemplar, siendo la encargada, auxiliada por sus dependientes de mantener el orden dentro del local de la Exposición.

Art. 23. A los expositores ó sus representantes se les facilitará la entrada libre en el local por medio de una tarjeta personal é intransferible.

Art. 24. La entrada en el local costará 25 céntimos de peseta.

Art. 25. Las horas de Exposición son desde las 11 de la mañana á las seis de la tarde.

Art. 26. La alimentación y cuidados del ganado correrá por cuenta de los expositores.

Art. 27. El Jurado se asesorará de 1 ó mas profesores veterinarios si lo creyese necesario para que lo ilustre sobre las condiciones del ganado.

Lotes y ejemplares con Opción á los premios ordinarios GANADO VACUNO

Primer premio

Doscientas cincuenta pesetas

Al criador que presente el mejor lote, compuesto por lo menos, de un toro manso de simiente raza del país, de 1 y medio á 4 años de edad; de dos vacas de vientre de la misma raza; una yunta de bueyes para labor; y un ternero de menos de un año, de más peso y de mejores formas.

Segundo premio

Doscientas pesetas

Al mejor lote compuesto de un toro de simiente, 6 ó mas vacas y una ó más terneras de raza extranjera que se prueben estén destinadas á la reproducción en esta provincia.

Tercer premio

Ciento cincuenta pesetas

Al mejor lote de dos ó mas yuntas de bueyes de raza del país, de tres á siete años de edad, y destinados á la labor.

Cuarto premio

Ochenta pesetas

Al mejor lote compuesto de una ó más yuntas de vacas de raza del país, de 6 á 7 años de edad destinadas á la labor.

Quinto premio

Cuarenta y cinco pesetas

Al mejor lote de una ó mas yuntas de bueyes de labor de raza del país, de 3 á 5 años de edad.

Sexto premio

Cuarenta pesetas

A la res de mas alzada y mejores formas propia para la labor.

Septimo premio

Cuarenta pesetas

Al mejor lote de una ó dos vacas de leche de raza extranjera, dedicadas á la cría en la provincia.

Octavo premio

Cuarenta pesetas

Al mejor lote de dos ó mas terneros ó becerros, desde seis meses á dos años y medio, de más alzada y mejores formas.

Novenopremio

Treinta pesetas

Al mejor lote de una ó más yuntas de vacas del país, de 3 á 5 años de edad, dedicadas á la labor.

(Continuará)

Son incalculables las ventajas que de la «Emulsion Scott» reporta la infancia especialmente.

(Desconfíese de las imitaciones ó sus tituciones.)

San Sebastian de la Gomera 20 de abril de 1888.

El infrascrito certifica; que en todos los casos que ha sido necesario la prescripción de la nombrada Emulsion Scott, he obtenido excelentes resultados de su empleo, y no perdono ocasion de usarla en mi practica, obteniendo siempre favorables efectos y constante éxito en los casos de diátesis escrofulosa en todas sus complicadas y variadas formas, en la tuberculosis pulmonar y especialmente en las afecciones de la infancia, en cuyo renombrado agente veo un medicamento de primer orden.

Dr. MANUEL MACIAS FUERTES.

El médico especialista en las enfermedades de garganta, nariz y oídos. D. ALFREDO GALLEGO, director del importante Dispensario medico establecido en Madrid, Fuencarral, 19 y 21, destinado únicamente á la curación de las citadas enfermedades, recibe consultas y practica todas las operaciones necesarias para la curación de la sordera, flujo de oídos, afecciones de garganta y ozena (fetidez de aliento.)

Pidanse en esta plaza, para la curación de *Estomago, higado y bazo*, las económicas y naturales aguas de *El Vichy Catalan*, declaradas de *utilidad pública*.

Jamás se le había pasado por la imaginación, á este corazón excelente, á esta angelical criatura, el decir: «pero este matrimonio ventajosísimo podría haberle hecho yo! Me ha conocido cuando era muy niña, cuando ya fui mayorcita, y por último cuando estaba en edad para casarme; ¿por que no me ha elegido para ser su mujer? Cuando ha encontrado él á Clara de Beuvret, y yo á mi capitán, hacía ya mucho tiempo que podía haberme casado.» Ni le había pasado por su imaginación la idea envidiosa de decir: «¡Que suerte tiene Clara! Va á ser la dueña soberana de una de las fortunas más grandes de Europa, mientras que yo estoy amenazada de quedarme soltera toda la vida». Y este último pensamiento hubiera sido muy natural, pues la pobre Juana apenas oía hablar ahora de Luciano Deroche, y lo único que sabía de él era que, siguiendo las observaciones de Armando Le Forestier, no había pedido la separación y le habían prolongado la licencia.

En el ardor de Juana du Chatel de andar todo Paris para completar la canastilla de boda de su amiga, entraba, tal vez, la vaga esperanza de encontrar al que amaba; pero siempre su esperanza quedaba fallida: el Capitán no debía salir nunca de su casa.

Quince días habían transcurrido en preparativos, en compras y en arreglos, cuando una mañana, á eso de las diez, en el momento en que Juana iba á salir con su padre, el señor du Chatel recibió un billete, concebida en estos términos:

«Muy señor mio: Os ruego tengáis la bondad de leer el documento encerrado bajo este pliego, y de pasar á mi estudio para entregaros otros varios que os son necesarios.

«Recibid el testimonio de mi consideración.

«RICHARD, Notario.»

«Bien.... habéis comprendido mi idea, ¿no es eso? Vuestras pesquisas serán ahora más limitadas, y vuestra venganza mas precisa...; de manera que si llegaséis á encontrar á los dos principales cómplices, todo habria terminado, y quedaréis satisfecho.

Se detuvo un instante, como si buscara lo que queria decir; pero, en realidad, para tomarse algún tiempo para dominar su emoción, y después continuó:

«Aún voy á haceros otra pregunta.... la última... ¿Que pena habéis resuelto imponer á los dos asesinos?

«Armando Le Forestier respondió con voz firme:

«La pena del talión, es decir, la muerte.

«¿Estáis enteradamente resuelto?

«Si; enteramente.

«¿Pronunciáis una condena á muerte?

«Tengo derecho á pronunciarla

«Bueno, bueno; es asunto de conciencia, en que nadie puede intervenir...; pero ahora el peligro está bien definido. Sé lo que queréis... donde vais..., hasta donde llegaréis..., y acepto para mi hija todas las consecuencias de la situación.

«¡Oh! ¡Gracias, gracias!

«Permitidme aún... Os he hablado de ciertas condiciones que queria poner para mi consentimiento definitivo, y no las conocéis todavía.

«Decidlas, señor; decidlas.

«Mi hija (replicó Beuvret) se ha ocupado mucho en estos últimos tiempos de vuestras pesquisas é indagaciones. Esto la conmueve y la altera más de lo que conviene, y yo deseo que si ha de ocuparse de estas cosas más tarde, tenga al menos una temporada de descanso, para lo cual os pido que, desde hoy hasta dentro de seis meses, no la habléis jamás de vuestros proyectos, y hasta no os ocupéis de ellos vos mismo.

«¿Pero ignoráis tal vez que tengo esperanzas (dijo Armando), que creo estar en el buen camino?

THE UNION STEAM SHIP COMPANY'S
 PARA SOUTHAMPTON
 El magnífico vapor inglés.
TROJAN
 Se espera en este puerto el 12 septiembre.
 Admite carga y pasajeros
 Agente, HAMILTON Y COMP.

PARA LA GUAIRA
 En los primeros días del próximo mes de octubre, saldrá de este puerto la barca española.

FAMA DE CANARIAS
 Su capitán D. Aurelio Tuells.
 Admite carga y pasajeros al precio de 80 pesetas por pasaje pagaderas antes del embarque. Para más informes dirigirse á los Agentes
Hijos de Juan Yanes.


NEW ZEALAND SHIPPING COMP R. M. S.
 PARA PLYMOUTH Y LONDRES
 El hermoso vapor inglés.
Rimutaka
 Llegará á este puerto el 11 del corriente
 Admite carga y pasajeros.
 Agentes, HAMILTON Y COMP.

CLAN LINE STEAMERS
 PARA LONDRES LIVERPOOL Y GLASGOW
 El hermoso y rápido vapor.
Clan Campbell
 Llegará á este puerto el 20 del corriente.
 Admite carga y pasajeros.
 Agentes, CORY BROTHERS Y COMP.—Castillo 11.

MESS GEO. THOMPSON Comp.
 Para Londres
Australasian
 Saldrá de este puerto el 15 de septiembre.—Admite pasajeros y tiene hueco para 500 toneladas de carga.
 Agente, HAMILTON Y COMP.


PRINCE LINE OF STEAMERS
 Para Londres
 Se espera en este puerto del 13 al 14 del corriente el comodo y rápido vapor de esta Compañía nombrado

Afghan Prince
 Admite carga y pasajeros.
 Tiene espacio para carga para la que trae hueco preparado con suficiente ventilación.
 Agentes, *The Teneriffe Coaling Comp.*
 Marina núm. 11


FORWOOD BROTHERS & CO'S
 PARA LA MADERA Y LONDRES
 El hermoso vapor frutero
WAZZAN
 deberá salir de este puerto el 11 de septiembre
 Admite carga y pasajeros.
 Agente.—HY WOLFSON.

Academia de Comercio
 ESTABLECIDA EN 1868
BAJO LA DIRECCION DE D. Celestino Lozano.
Callao de Lima, 2, 2.º
 Hallándose abiertas permanentemente en esta Academia las clases de *Calculos mercantiles, Teneduría de libros y Correspondencia comercial* que forman el curso principal; y las de *Aritmética práctica, Reforma de letra y Ortografía castellana* que constituyen el curso preparatorio, se avisa á los aspirantes que, de cada una de ellas, hay cursos abiertos por la mañana, por la tarde y por la noche, siendo muy corto el número de alumnos que por costumbre beneficiosa para los mismos, se admiten en cada clase.
 Se facilitan informes impresos y verbales.

MAGNESIA FORMIGUERA
 EL MEJOR REGULADOR DEL ESTOMAGO
 ATEMPERANTE + DIGESTIVA + ANTIBILIOSA + LAXANTE
 Cura las acedías, indigestiones y mareos, regulariza el estómago, excita el apetito, despeja la cabeza, disipa la hipocondría, y evita las digestiones difíciles.
 Por sus inmejorables propiedades, nuestra Magnesia se ha conquistado desde hace más de cuarenta años, el primer puesto entre sus similares nacionales y extranjeras. Todas las familias deben tener un Litro para casos imprevistos de indisposiciones digestivas.
 Al por mayor, E. FORMIGUERA Y C.ª
 Talleres, 22.—BARCELONA

Avio
 Las Obras Completas del capitán **Mayne-Reid** en 4 tomos.
 Las de **Victor Hugo** por D. Jacinto Labaila, en seis tomos.
 Estas obras están encuadernadas y con poco uso.
 Se venden á precio económico.
 Informarán en esta imprenta.
Se alquila
 la casa calle de la Marina núm. 41.—Darán razón San Felipe Nery 3.

SE ALQUILA
 La espaciosa casa situada en esta capital en la calle de Teobaldo Power número 6. Darán razón calle del Pilar 31.
GARROENIAS
 Se venden en la calle de la Luna número 1.

CRISTOBAL BEAUTEILL
 Pedid siempre esta riquísima cerveza marca LA BANDERA
 De venta: almacenes de

Imprenta de A. I. Benítez.—San Francisco núm. 8.

—No tengáis cuidado, que no abandonaremos ese camino, sino, al contrario, le seguiremos... He estudiado mucho vuestro asunto; le conozco á fondo, y mis largos estudios en todas materias me han hecho hábil penetrar ciertos misterios, por lo cual pienso ayudar al señor Roberto du Chatel con mis consejos.
 —¡Cómo! ¿Vos?
 —Sin duda... Al daros mi hija, entro en vuestra familia, participando de sus goces y dolores, asociándome á sus odios.
 —¡Oh, señor!
 —Está convenido; concederéis una prórroga de algunos meses á los dos, á los dos criminales...; pero como si os quedaseis entre nosotros no podríais menos de querer para aconsejarnos y dirigirnos, os ruego, además, que emprendáis un viaje con vuestra mujer al día siguiente de la boda.
 —¡Es muy justo! (exclamó el Doctor.) ¡Y yo que le acusaba de egoísmo! Acepta, Armando. Todas esas condiciones son razonables.
 —Acepto, padre mio (dijo Armando con alegría); pero el señor de Beuvret me ha de permitir una pregunta.
 —Las que gustéis.
 —Si cuando vuelva no habéis descubierto todavía á los que buscamos, ¿no tendré derecho?...
 El señor de Beuvret no le dejó acabar.
 —Ciertamente (le dijo); no es más que una temporada de descanso lo que os pido, y el derecho, como aliado, como padre de vuestra mujer, de ocuparme de vuestros negocios durante vuestra ausencia... ¿Tengo vuestra palabra?
 —¡Oh! Si, señor.
 —Pues bien: vos tenéis la mia..., y desde hoy podéis, cuando queráis, visitar nuestra casita de Auteuil, donde tendré el gusto de recibirlos como á un hijo.
 —¡Bravo! (dijo el Doctor frotándose las manos.) ¡Muy

bien! Pero me da lástima que hablemos de todo esto sin que sepa una palabra la pobre interesada, que, aunque no durará que estamos trabajando aquí por su felicidad, no lo sabe de cierto..., y estará intranquila... Voy á buscarla.
 Llegó casi hasta la puerta del salon, y dijo:
 —¡Juana! ¡Ven con tu amiga!
 Las dos amigas entraron, y Juana conducía á Clara que estaba roja como una amapola, y no se atrevía á levantar los ojos del suelo para mirar á Armando, á pesar de lo mucho que deseaba verle.
 —Armando, aproxímate, y dame tu mano derecha (dijo el Doctor); Juana, conduce á tu amiga hasta mi lado y pon su mano en la mia... ¡Ah! ¡Como tiembla!... Se comprende... Ahora, hijos míos, con la autorizacion del padre número uno, yo, el padre número dos, uno estas manos que tengo en las mias..., y desde hoy tengo una hija más.

XXIV.

Preparaban el matrimonio, ó mejor dicho, lo preparaba la familia du Chatel. Armando Le Forestier les había dicho: «Haced lo que queráis: os doy carta blanca, y un crédito ilimitado. Arreglad, ordenad, comprad cuanto gustéis, siempre que sea hermoso; porque yo no tengo tiempo para ello. ¡Paso á su lado en Auteuil, todo el día! ¡Hemos estado tanto, tantísimo tiempo separados, y tenemos tan agradables cosas que decirnos!»
 Entonces el Doctor y su hija, á menudo Juana y Roberto, otras veces la señorita du Chatel con su antigua niñera, que había llegado á ser su señora de compañía, recorrían los almacenes, ó bien recibían en su casa á los comerciantes, á los almacenistas escogidos para confeccionar el equipo. Juana, sobre todo, hacía sus correrías á través de Paris, con un ardor, con una actividad comparables solo á su alegría. Si; era dichosísima por poder ser útil á su amigo Armando, al compañero de su infancia, y á la que él amaba.